PROCESO N° SS-LP-131-2026

ANEXO N°01 - ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Itagüí a través de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Servicios Administrativos pretende adelantar un proceso contractual para la *PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD*, para lo cual se adelantó el presente análisis del sector.

Los bienes, obras y servicios, objeto del presente proceso de contratación mas representativos, se encuentran clasificados de acuerdo con en el clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente (Tabla 1) así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	78	18	15
Servicios.	Servicios de transporte, almacenaje y correo.	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 781815			

Tabla 1: Clasificación códigos UNSPSC. Elaboración propia.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

De acuerdo con en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, en el boletín de prensa 001 de 2026[1] - Balance del sector tránsito y transporte, el parque automotor colombiano cerró el 2025 con un total de 21.345.925 vehículos activos en el sistema RUNT (Ilustración 1). Las motocicletas mantuvieron su tendencia al alza, consolidando su liderazgo con una participación del 63% (13.528.164 registros), seguidas por los vehículos con 7.585.011 unidades y el segmento de maquinaria, remolques y semirremolques con 232.869 unidades.

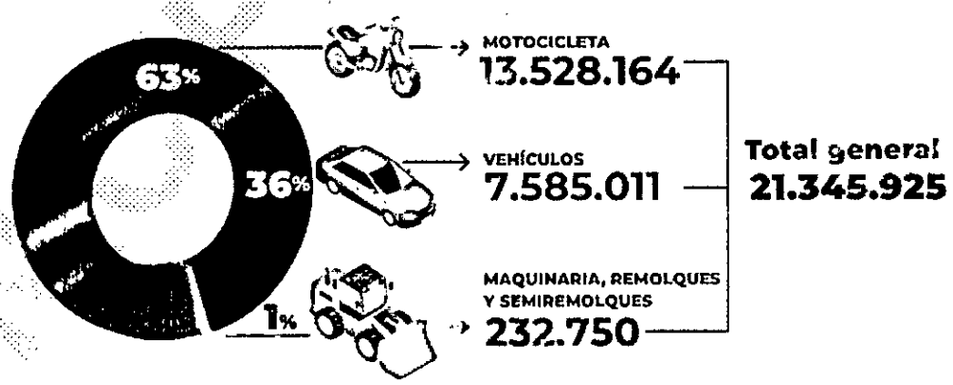


Ilustración 1. Fuente: boletín de prensa 001 de 2026 RUNT

[1] Consultado del 9/06/2026 en: https://www.runt.gov.co/sites/default/files/documentos/Balance%20del%20Sector%20Tr%C3%A1nsito%20y%20Transporte%202025%20%281%29_0.pdf

Uno de los hitos más relevantes del 2025 fue el avance en la transición energética del país. Según los registros de la plataforma, el comportamiento de las matrículas iniciales por tipo de combustible mostró incrementos significativos:

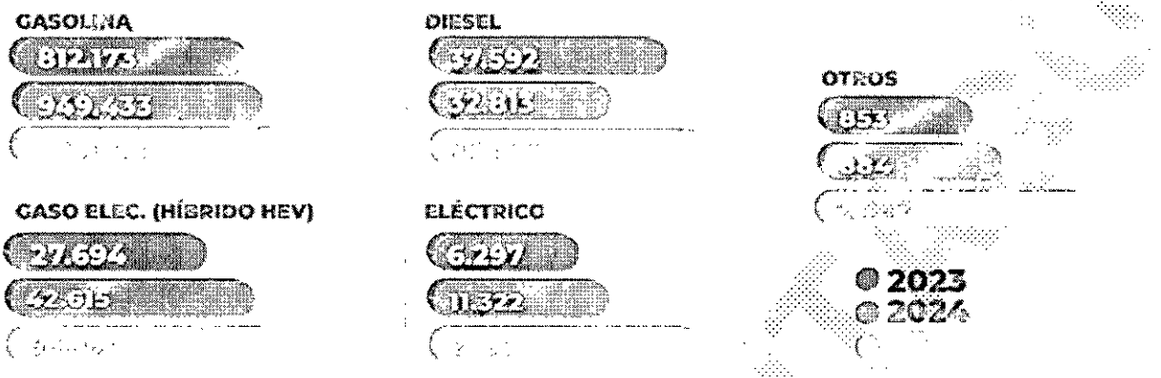


Ilustración 2. Fuente: boletín de prensa 001 de 2026 RUNT
https://www.runt.gov.co/sites/default/files/documentos/Balance%20del%20Sector%20Tr%C3%A1nsito%20y%20Transporte%202025%20%281%29_0.pdf

En comparación con las cifras registradas en el año 2024, el sector automotriz experimentó un crecimiento sostenido en sus diversas categorías. El segmento de vehículos a gasolina reportó el mayor incremento en volumen con 300.888 unidades adicionales, lo que equivale a un repunte del 31.69%. En cuanto a las tecnologías de movilidad sostenible, los vehículos híbridos (HEV) mostraron un ascenso del 57% con 24.379 unidades, mientras que los eléctricos destacaron con el mayor crecimiento porcentual al alcanzar un 88%, sumando 9.979 unidades frente al ejercicio del año anterior.

En cuanto la Revisión Técnico Mecánica (RTM), mostró un panorama del 56% de evasión, lo que representó 10.036.753 de vehículos sin su certificado técnico al día.

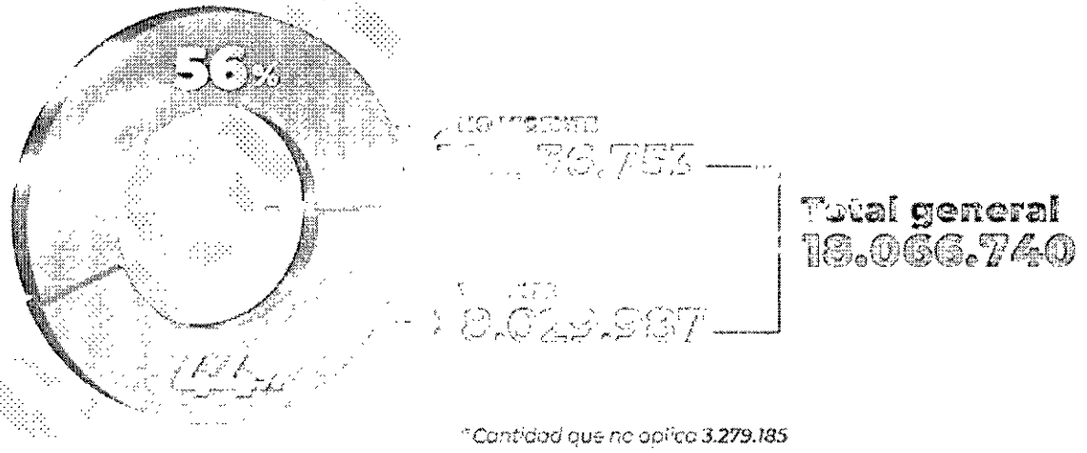


Ilustración 3. Fuente: boletín de prensa 001 de 2026 RUNT
https://www.runt.gov.co/sites/default/files/documentos/Balance%20del%20Sector%20Tr%C3%A1nsito%20y%20Transporte%202025%20%281%29_0.pdf

Conforme con el Análisis Cadenas Productivas de la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial[2], la cadena productiva de automotor autopartes en Colombia comprende la actividad

[2] Consultado el 9/06/2026 en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Automotor.pdf

de ensamble de vehículos automotores y la fabricación de partes y piezas de vehículos utilizadas en el ensamble y como repuestos. Además, involucra artículos producidos en otras cadenas productivas como las de metalmecánica, petroquímica (plástico y caucho) y textiles.

A la fecha de realización del presente estudio la actividad de ensamble en Colombia cuenta con una empresa (Renault – Sofasa) que ensambla vehículos en el país, su planta en Envigado, Antioquia es actualmente el motor industrial del sector. Colmotores, cerró sus operaciones de manufactura en mayo de 2024, tras casi 70 años de historia, General Motors decidió transformar su modelo de negocio en Colombia (y Ecuador) para pasar de ser ensamblador a ser únicamente comercializador y distribuidor. La marca Chevrolet sigue presente, pero todos sus carros ahora son importados. No obstante, en Cota, Cundinamarca se encuentra la planta de Hino (Grupo Toyota) que ensambla camiones y buses y la planta de Fotón que ensambla camiones.

En cuanto a las ensambladoras de motocicletas, este sector es dominado por Auteco (Bajaj, KTM, TVS), Fanalca (Honda), Incolmotos (Yamaha), Corbeta (AKT) y Suzuki.

1.1. MANTENIMIENTO AUTOMOTOR

El mantenimiento automotor se define como el conjunto de procedimientos técnicos y revisiones sistemáticas aplicadas a un vehículo con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y eficiencia operativa. Esta gestión integral busca no solo preservar el valor del activo y prolongar su vida útil, sino también asegurar que todos los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos respondan de manera fiable ante las exigencias del camino. Para lograr una administración óptima de estas tareas, el mantenimiento se divide tradicionalmente en dos grandes categorías: el preventivo y el correctivo

1.1.1. Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo comprende todos los procedimientos técnicos realizados de forma periódica para evitar el desgaste excesivo, el deterioro prematuro o la avería de los componentes mecánicos. Su esencia radica en la anticipación; se ejecuta antes de que se manifieste un fallo, lo que permite detectar problemas potenciales a tiempo. Esta práctica garantiza una resolución ágil de las incidencias y representa una inversión económica significativamente menor en comparación con las reparaciones de emergencia.

Inspecciones Periódicas: Estas revisiones, tanto visuales como técnicas, constituyen la columna vertebral de cualquier plan de mantenimiento. Es vital verificar sistemáticamente el estado de la seguridad y visibilidad (luces y limpiaparabrisas), el nivel y calidad de los fluidos (líquido de refrigeración y de transmisión), así como la mecánica crítica que incluye la dirección, la suspensión y la correa de distribución. Asimismo, se debe asegurar la estabilidad del vehículo mediante pruebas de frenado y una correcta alineación de las ruedas.

Gestión de Fluidos y Componentes: El cambio de aceite y filtros es, probablemente, el procedimiento más común y vital para la salud del motor. Con el uso, residuos y partículas metálicas se acumulan en el sistema, acelerando el desgaste interno. Sustituir estos elementos de manera regular libera al motor de contaminantes, garantizando una lubricación adecuada y un funcionamiento eficiente.

Optimización de Neumáticos y Tracción: La rotación de neumáticos, que consiste en intercambiar la posición de las llantas delanteras con las traseras, asegura un desgaste uniforme de la banda de rodadura. Esta práctica no solo extiende la vida útil de los neumáticos, sino que optimiza la tracción, mejora el control dinámico del vehículo y favorece una respuesta más equilibrada del sistema de frenado.

Seguridad en el Sistema de Frenado: Dado que la seguridad vial depende directamente de la capacidad de detención, el sistema de frenos requiere una atención rigurosa. Generalmente se recomienda realizar una inspección técnica especializada al menos cada 6 meses o 10,000 kilómetros. Durante estas revisiones, se evalúan señales de desgaste excesivo, raspaduras o abolladuras en discos y pastillas, asegurando que el vehículo responda con precisión ante cualquier situación de emergencia.

Rotación, balanceo de neumáticos y alineación: procesos esenciales para evitar el desgaste irregular de las llantas, eliminar vibraciones al conducir y garantizar que la dirección se mantenga centrada y segura



Ilustración 4. proceso mantenimiento preventivo

Dentro del plan de mantenimiento preventivo periódico, se gestiona la sustitución de los insumos de servicio más utilizados, los cuales son fundamentales para la vida del motor. Estos incluyen el aceite de motor (bajo normas internacionales API o ACEA), el líquido refrigerante para el sistema de enfriamiento, y los filtros de aceite, aire y combustible, además de la arandela del cárter para evitar fugas. En el apartado eléctrico, se evalúa la batería y, si el modelo lo permite, se podría requerir agua destilada para nivelar el electrolito.

Asimismo, existen repuestos de alta rotación que garantizan la seguridad y visibilidad, como las pastillas de freno, el líquido de frenos y las plumillas. En el tren de rodaje, es común el uso de pesas de balanceo, válvulas de aire y el reemplazo de guardapolvos de caucho con su respectiva grasa grafitada para proteger la transmisión. También es posible que se requiera el cambio de fusibles o el uso de limpiadores dieléctricos si se detecta sulfatación en las conexiones durante el diagnóstico con escáner.

Es importante aclarar que, aunque estos son los componentes más frecuentes, podrían requerirse otros repuestos adicionales (como llantas, rines, bujes o correas) dependiendo estrictamente de las condiciones de desgaste o daños que se encuentren durante la inspección técnica detallada de cada vehículo.

1.1.2. Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo se centra en solucionar fallas específicas que ya afectan el funcionamiento del vehículo. El proceso comienza con la recepción y un diagnóstico detallado mediante inspecciones y pruebas técnicas para identificar el daño exacto. Una vez detectada la falla, se elabora una cotización o presupuesto detallado que se entrega al usuario; es fundamental

anotar que solo se procederá con el arreglo del vehículo una vez el cliente haya otorgado su autorización formal, garantizando total transparencia en el costo y el alcance del servicio. Tras la aprobación, se ejecuta la reparación, se realiza una prueba de ruta en carretera para verificar la efectividad del arreglo y, finalmente, se hace la entrega oficial del automotor.

En cuanto a los repuestos para esta etapa, a diferencia del mantenimiento preventivo, aquí los componentes son mucho más variados y dependen directamente del daño encontrado. De forma general, pueden requerirse piezas del sistema de motor (como empaques, sensores específicos o bombas), componentes del sistema de transmisión y embrague, o elementos de la suspensión y dirección que hayan sufrido roturas o fallas críticas. Asimismo, pueden ser necesarios repuestos del sistema de frenado profundo (como discos o cilindros) y componentes eléctricos o electrónicos de mayor complejidad. Al ser un proceso correctivo, el uso de estos repuestos no es estándar, sino que se define de manera particular para devolver al vehículo sus condiciones óptimas de operabilidad.

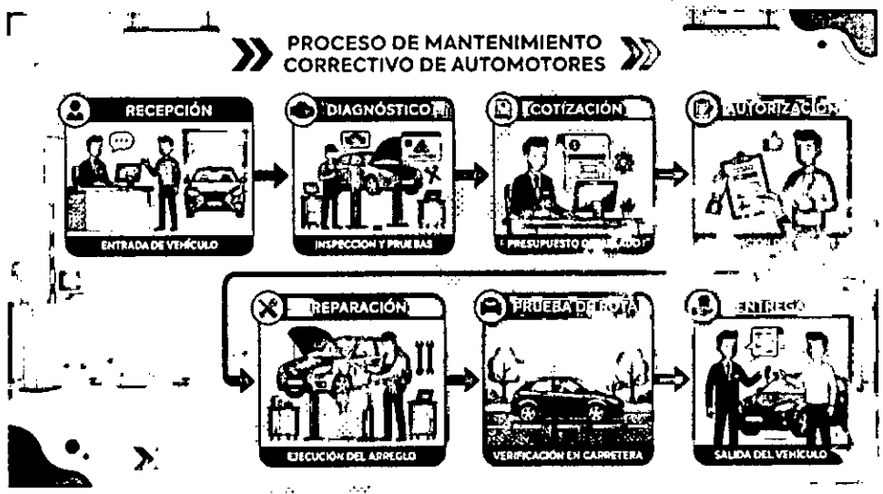


Ilustración 4. proceso mantenimiento correctivo

1.2. Clasificación de talleres de reparación de automotores:

La reparación y mantenimiento de automotores abarca actividades de restitución de las condiciones normales del estado y funcionamiento de vehículos automóviles o motocicletas y componentes de estos realizadas en un taller de reparación de automotores. Estos talleres o establecimientos se clasifican atendiendo a la relación con el fabricante, distinguiendo entre talles genéricos o independientes, los cuales no están vinculados a ninguna marca; y talleres oficiales de la marca, los cuales sí están vinculados a un fabricante concreto.

También se pueden clasificar, atendiendo a la rama de actividad a la que se dediquen, así:

- De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico.
- De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control.
- De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes, guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior.
- De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías

Y finalmente por su campo parcial de actividad, según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo. Ejemplo de ellos las rectificadoras de partes de motores.

1.3. Servicios Conexos y Complementarios del servicio a contratar:

Los servicios conexos y complementarios al sector automotor son aquellos distintos a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente. Tales como Lavado de vehículos; servicios de presión de neumáticos; servicios de lubricación, revisiones técnico-mecánicas, rectificación de partes de motores, entre otros.

En el mercado Nacional y Regional, existe suficiente cantidad de talleres de mantenimiento y reparación automotriz y específicamente en el área de influencia de la necesidad a contratar, existen talleres que conjugan algunas de las actividades específicas que antes se señalaron, teniendo entonces que, para satisfacer la necesidad que demanda la administración municipal de Itagüí, ésta se puede cubrir con Talleres Genéricos o Talleres de Marca, que garanticen en todo caso, el servicio a toda la gama de automotores que posee la entidad a su servicio (vehículos y motocicletas).

1.4. Gremios y asociaciones

Dentro de los gremios y asociaciones que participan en el sector se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI- Cámara de la Industria Automotriz
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI- Cámara de la Industria de Motocicletas.
- Asociación Nacional de Movilidad Sostenible -ANDEMOS-
- Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes -ACOLFA-
- Asociación del Sector Automotriz y sus Partes -ASOPARTES-

1.5. Aspectos generales económicos

En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, revisión 4, Adaptada para Colombia, la necesidad a Contratar se encuentran incluidas en la división 45 que comprende el comercio al por Mayor y al por menor de vehículos automotores motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación; el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata; el lavado, lustramiento (polinchado), despinchado y remolque de vehículos, entre otros. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.308). Específicamente en las siguientes clases:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
G	45	452	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
		453	4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

		454	4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.

Tabla 2: Clasificación CIIU. Elaboración propia. Fuente: DANE.

Según el Boletín Técnico del DANE[3] el Producto Interno Bruto PIB crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver Tabla 3).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1]

Como puede observarse en la tabla anterior, una de las actividades económicas que más contribuye a la dinámica del valor agregado es el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo con los resultados de la Tabla 3, durante el cuarto trimestre de 2025, el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y

[3] Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr. Consultado el 13/03/2026 en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

alojamiento y servicios de comida, registró un crecimiento del 3,4% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior. Este desempeño representó una contribución de 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado nacional.

Por otro lado, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, este bloque de actividades presentó un crecimiento del 1,6% respecto al trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento resultó superior al desempeño del Producto Interno Bruto (PIB), el cual registró una variación intertrimestral del 0,1%, y contrastó con la caída del 0,1% observada en el valor agregado bruto total para ese mismo periodo

Así mismo de acuerdo con lo expuesto en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE para el cuarto trimestre de 2025, el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, presentó los siguientes resultados:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[2]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	2,3	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE - BET
pr preliminar
p provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 4: Comercio al por mayor y al por menor1. Tasas de crecimiento en volumen2. Cuarto trimestre 2024pr– DANE.

El DANE afirma que, para el total del año 2025, el valor agregado de este grupo de actividades creció un 4,6% en comparación con el año 2024 y que el resultado anual estuvo impulsado principalmente por el dinamismo en el comercio y reparación de vehículos, que registró un alza del 7,5%, compensando el crecimiento más moderado en transporte (2,2%) y servicios de alojamiento y comida (0,5%).

Al observar específicamente el cuarto trimestre de 2025, el boletín señala que el sector creció un 3,4% respecto al mismo periodo del año anterior. En este lapso, el componente de comercio y reparación de vehículos destacó con un incremento del 7,0%, mientras que el rubro de alojamiento y servicios de comida creció apenas un 0,1%. Por el contrario, la actividad de transporte y almacenamiento presentó un decrecimiento del 1,7%.

Finalmente, el DANE destaca que, respecto al trimestre inmediatamente anterior y bajo la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el sector registró un crecimiento del 1,6%. A nivel interno, este comportamiento se explica por el repunte del 2,2% en alojamiento y servicios de comida y del 0,9% en el comercio, factores que lograron mitigar la caída del 2,3% registrada en las actividades de transporte y almacenamiento durante este periodo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

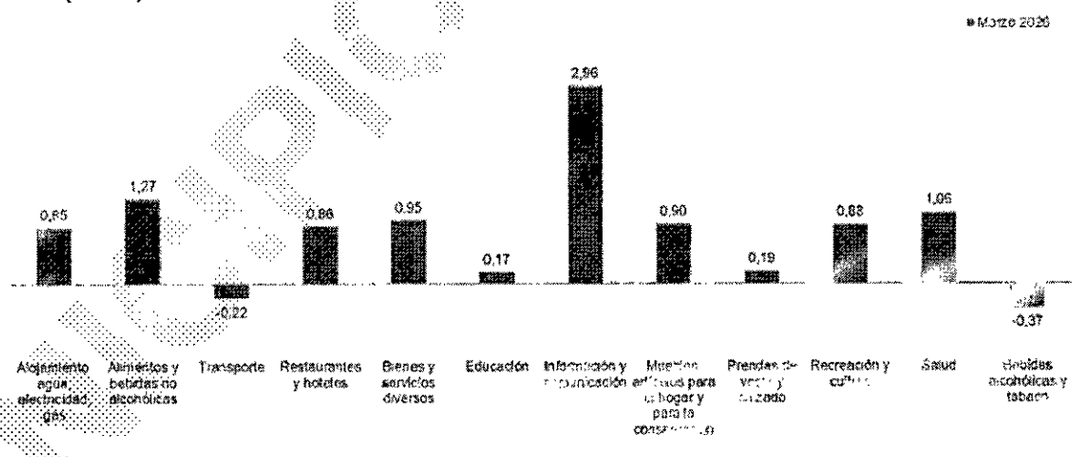
Tabla 5: Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Total, nacional. 2025 - 2026 (marzo)– DANE, IPC.

De conformidad con lo expuesto por el DANE en el comunicado de prensa[4] del 9 de abril de 2026 en marzo del mismo año la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En tanto que la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (marzo)

Gráfica 1.



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,22%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En marzo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: combustibles para vehículos (-2,83%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-0,77%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,55%). Los mayores

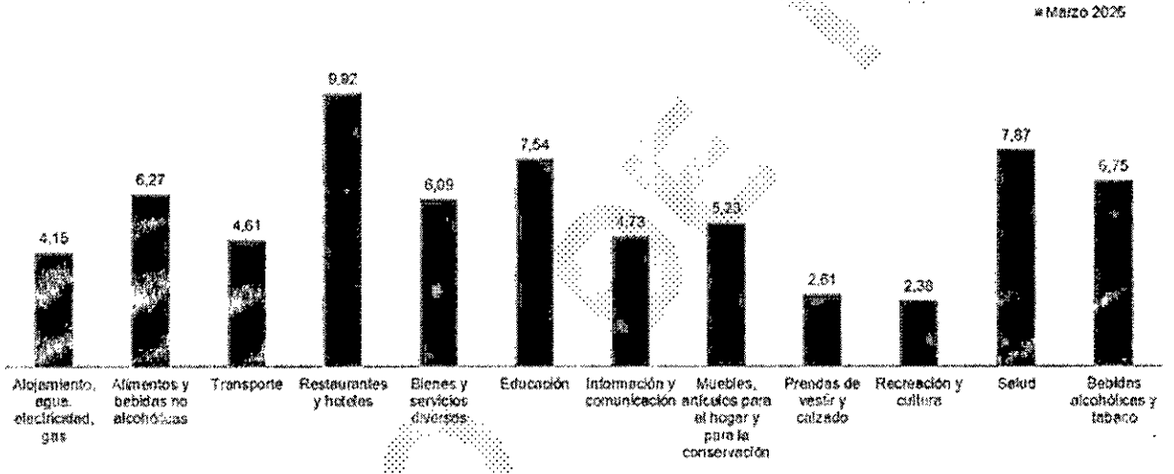
[4] Consultado https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/cp-IPC-mar2026.pdf

incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (9,60%), parqueaderos (2,32%) y mantenimiento y reparaciones efectuadas en el taller (2,24%).

En marzo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, electricidad con 0,09 puntos porcentuales y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos con -0,01 puntos porcentuales y hortalizas y legumbres frescas con -0,01 puntos porcentuales

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (marzo)

Gráfica 2.



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

De acuerdo con la gráfica 2, para marzo de 2026, el transporte no fue el principal motor de la inflación (ese papel lo tuvieron los restaurantes y la educación), pero debido a su alto peso en la canasta familiar, ese 4,61% representa una presión constante y significativa en el costo de vida diario.

Por otra parte, el DANE en el Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral[5] para el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales). Ver tabla 6.

A pesar de consolidarse como la rama con mayor capacidad de absorción de mano de obra en el país, representando el 17,0% del total de la población ocupada (4.101.000 personas), el sector de Comercio y reparación de vehículos muestra señales de agotamiento en su dinámica de crecimiento. Con una variación absoluta de apenas 5 mil nuevos empleos en el último año y una contribución de 0,0 puntos porcentuales a la variación nacional, el sector ha pasado de ser un

[5] Consultado el 28/03/2025 en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

dinamizador del empleo a mostrar un comportamiento de crecimiento nulo o inercial. Esta saturación contrasta con el vigor de rubros como las actividades profesionales o la administración pública, sugiriendo que, aunque el comercio es el pilar sobre el que descansa el volumen de ocupación actual, no está actuando como el generador de nuevas oportunidades laborales en el presente ciclo económico.

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 6: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 – 2026)– DANE.

1.6. Aspectos técnicos

Respecto a la capacidad técnica y operativa requerida para la ejecución del objeto de contratación objeto del presente análisis del sector, es necesario que los oferentes dispongan de talleres o instalaciones en la ciudad de Medellín, Itagüí, la Estrella, Envigado o Sabaneta del departamento de Antioquia, capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada tanto en recursos humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial que certifique experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los siguientes factores:

- Infraestructura Física, Equipos y Herramientas que garanticen la prestación del servicio en forma eficiente y eficaz.
- Capacidad y Disponibilidad para la prestación de servicio para el soporte técnico y operativo del parque automotor con inclusión de todos los elementos (repuestos, lubricantes) que se requieran para que se garantice la operatividad del parque automotor relacionado en los estudios y documentos previos
- Personal capacitado: que garantice la efectividad del servicio.

En ese sentido, el servicio de mantenimiento preventivo comprende actividades tales como: Alineación de dirección, sincronización, revisión general del sistema de frenos, balanceo de llantas, revisión del sistema eléctrico, revisión y ajuste de dirección, revisión y cambio de aceite de motor, cambio de filtros (aceite, aire y combustible), limpieza y comprobación de inyectores, revisión del sistema de carburación; revisión de batería, revisión del sistema de suspensión, limpieza, en general ajustes, reparaciones, reemplazos de piezas y revisiones parciales o completas entre otros.

1.7. Perspectiva legal.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 361 de 1997, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio Colombiano, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Además de lo anterior, la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificada por la Ley 1383 de 2010, que establece la obligatoriedad de la revisión, Resolución 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte, Decreto 019 de 2012 (Ley Antitrámites), que regula los plazos de revisión para vehículos nuevos y usados y Resolución 3318 de 2015, que detalla los parámetros de emisiones contaminantes para vehículos. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

2.1. Comportamiento de la adquisición al interior de la entidad.

La Administración Municipal de Itagüí, ha tenido las siguientes adquisiciones previas relacionadas con el objeto contractual a celebrar:

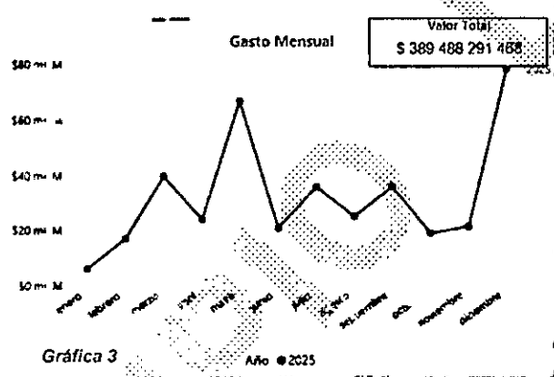
NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
SGM-195-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD.	LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ	$2.000.000.000
SGM-295-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ	$950.000.000
SGM-163-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD.	LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ	$1.550.000.000
SS-190-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD.	CONSORCIO AUTORRAD	$1.800.000.000
SS-LP-194-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD.	CONSORCIO GAMA-MOTORRAD	$1.573.015.742

NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
SS-LP-188-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD.	CONSORCIO G/M	$1.500.000.000
SS-SA-177-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DELOS VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y DE LOSORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS ENESTA CIUDAD.	UNION TEMPORAL GRUPO MANTENIMIENTO VEHICULOS	$844.000.000
SS-LP-112-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DELOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD	UT ENERGYMOVIL DEL SUR	$1.990.000.000

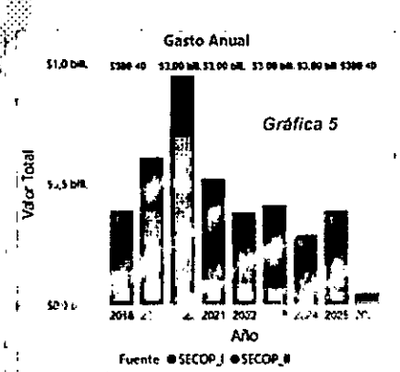
Tabla 7: Adquisiciones previas de la entidad. Elaboración propia de la Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Hacienda.

2.2. Comportamiento de la adquisición en otras Entidades Estatales.

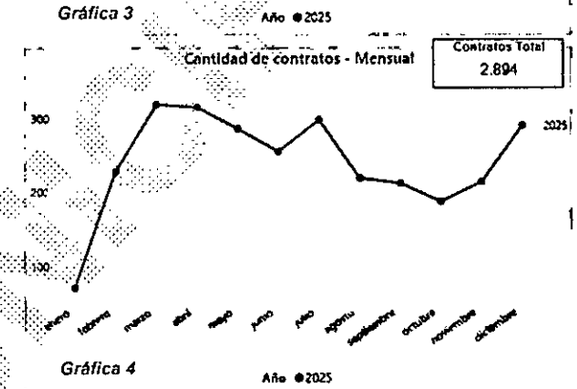
Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, el horizonte de tiempo utilizado fue desde el 01/01/2025 al 31/12/2025[6] y se tomó de base la información arrojada por la Herramienta del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente para el territorio nacional y utilizando el código UNSPSC 78181500. Los resultados arrojados son los siguientes:



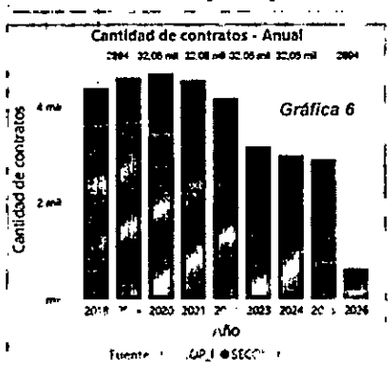
Gráfica 3



Gráfica 5



Gráfica 4



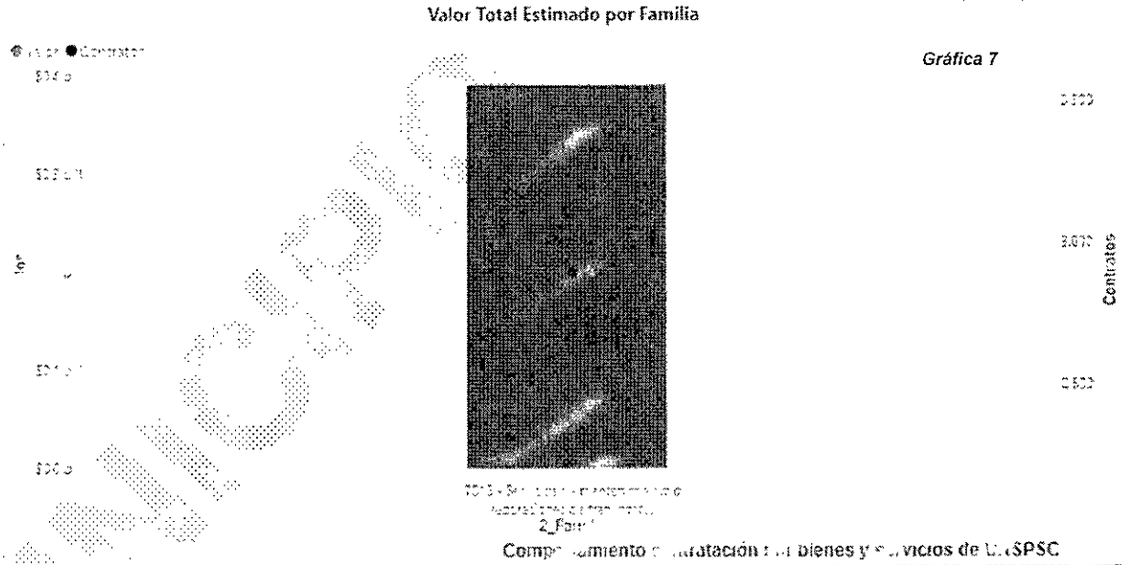
Gráfica 6

A partir de los datos consolidados en la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la cual abarca la totalidad del territorio nacional, se evidencia que el sector de mantenimiento de vehículos presenta una marcada estacionalidad presupuestal a lo largo del año. Al observar de manera conjunta la Gráfica

[6] *Consulta realizada el 16/06/2026 en la herramienta de Colombia Compra Eficiente para las entidades a nivel nacional. El Municipio de Itagüí realiza una interpretación de los datos arrojados por la herramienta de Colombia Compra Eficiente, la cual extrae la información de las bases de datos de las plataformas a su cargo e incluye la información que diligencian las entidades públicas.*

3 (Gasto Mensual) y la Gráfica 4 (Cantidad de contratos - Mensual) correspondientes al año 2025, se demuestra que el comportamiento del dinero y el volumen de procesos no siguen una distribución lineal a nivel país. Mientras que en la Gráfica 4 se aprecia que la mayor cantidad de adjudicaciones se concentra al inicio del año, específicamente entre marzo y abril con más de 300 contratos mensuales, la Gráfica 3 revela que los picos financieros más altos ocurren en mayo y, de manera definitiva, en diciembre, mes en el que se roza una ejecución nacional de $80 mil millones. Este fenómeno estadístico indica que, mientras en el primer cuatrimestre las entidades de todo el territorio gestionan un volumen elevado de contratos de menor cuantía, el cierre del año fiscal concentra las adiciones presupuestales o los contratos marco de gran valor unitario destinados a asegurar la operatividad de las flotas vehiculares del Estado.

A nivel plurianual, las herramientas del MAE reflejan transformaciones estructurales profundas en la compra pública nacional al contrastar la Gráfica 5 (Gasto Anual) y la Gráfica 6 (Cantidad de contratos - Anual) entre los años 2018 y 2026. En ambas gráficas, la segmentación por colores permite identificar la transición tecnológica impulsada por la Agencia Nacional de Contratación Pública, donde la plataforma antigua (SECOP I, en azul claro) es sustituida en todo el país por la plataforma electrónica transaccional (SECOP II, en azul oscuro) hacia el final del periodo. En términos de volumen y presupuesto, la Gráfica 5 muestra que el año 2020 representó una anomalía histórica en el gasto nacional, superando el billón de pesos; al cruzarse con la estabilidad de la Gráfica 6 para ese mismo periodo, se confirma una hiperconcentración de recursos en pocos procesos a nivel país. Finalmente, a partir de 2021 se consolida una tendencia decreciente y sostenida en toda la nación; la Gráfica 6 ilustra cómo el mercado estatal pasó de promediar más de 4.000 contratos anuales a cerrar el año 2025 con solo 2.894. Esta contracción agregada sugiere que el Estado colombiano está unificando sus necesidades de mantenimiento automotriz en licitaciones y acuerdos más grandes y centralizados, configurando un entorno nacional mucho más competitivo para los proveedores del sector.

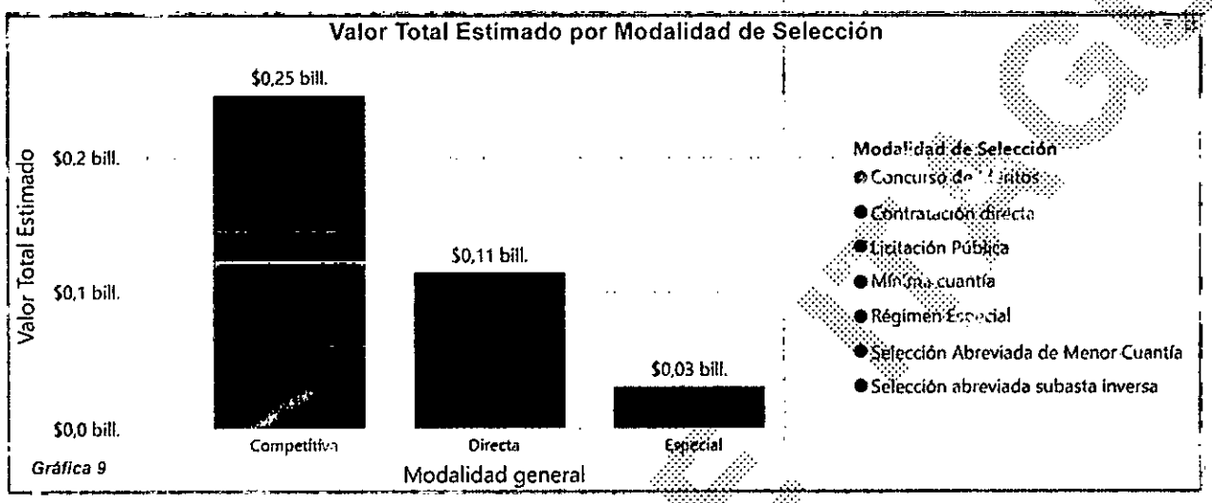


7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2894	$389.488.291.468	100,00%	2894	$389.488.291.468	100,00%
Total	2894	$389.488.291.468	100,00%	2894	$389.488.291.468	100,00%

Tabla 8: Clasificador de Bienes y Servicios – Familia (Año). Fuente: Modelo Abastecimiento Estratégico - CCE.

Del valor total estimado por familia *(Gráfica 8 y Tabla 8)* del 100% de los contratos correspondió a la familia 7818 – Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.

Respecto a la modalidad de selección (Gráfica 9 y Tabla 9), se observa que la mayor parte del gasto se concentra en la modalidad competitiva, con una contratación que asciende a $246.082.884.133. Estos recursos se distribuyeron de la siguiente manera: Selección Abreviada por subasta inversa (41,03%), Mínima Cuantía (25,24%), Licitación Pública (18,21%), Selección Abreviada de Menor Cuantía (9,15%) y, finalmente, Concurso de Méritos (6,37%).



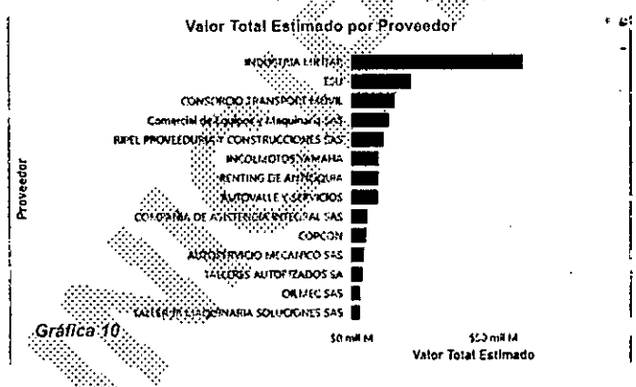
Gráfica 9

Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$15.681.746.900		$44.807.689.744	$62.102.122.594		$22.512.926.[illegible]	$100.976.399.[illegible]38
Directa		$114.367.623.733					
Especial					$30.527.819.973		

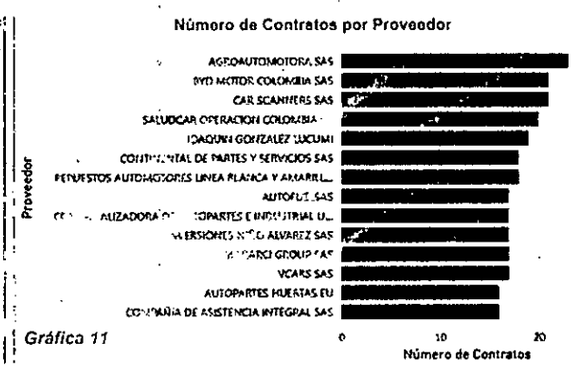
Tabla 9. Valor estimado por Modalidad de Selección - Fuente: Modelo Abastecimiento Estratégico - CCE.

2.3. Estudio de la oferta

Para el estudio de la oferta se utilizó la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico; en las siguientes gráficas se observan los proveedores organizados según el valor contratado y el número de contratos (*Gráficas 10 y 11*)[7]:



Gráfica 10

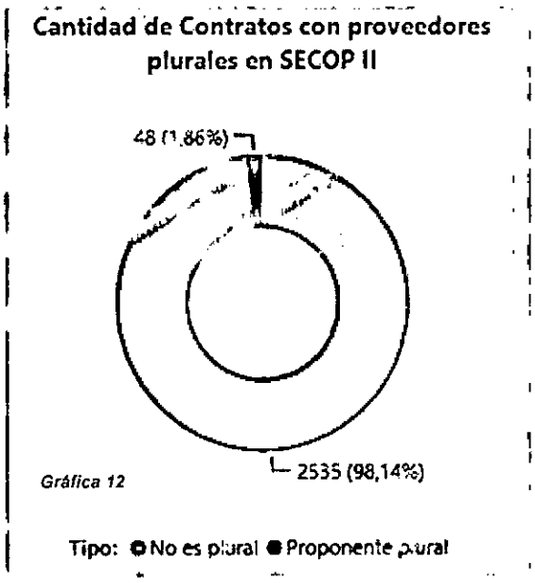


Gráfica 11

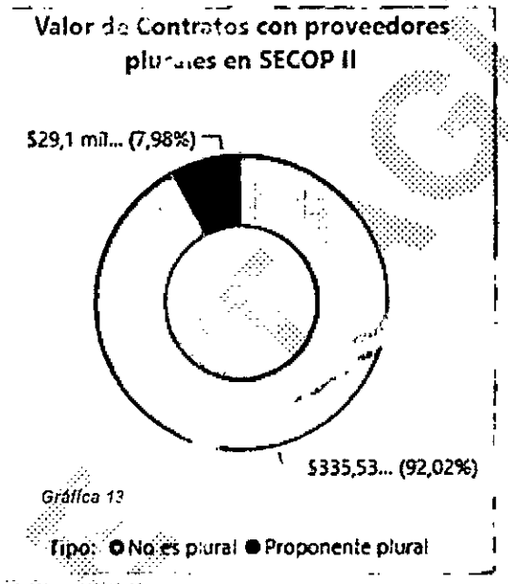
Con respecto a la cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II (*Gráfica 12*) el 98,14% correspondió a proponentes No plurales y solo el 1,86% correspondió a proponentes Plurales, de lo anterior, se observa que existe un gran número de oferentes en el mercado que participan individualmente, sin recurrir a mecanismo como uniones temporales o consorcios.

[7] En este apartado se precisa que se incluyen los proveedores que componen todo el universo de la herramienta de CCE, incluidos aquellos en modalidad competitiva (Selección abreviada subasta inversa, mínima cuantía, selección abreviada menor cuantía y licitación pública), Directa y Especial.

Adicionalmente, se observa que el valor de los contratos para los proponentes no plurales estuvo por encima de los proponentes plurales *(Gráfica 13)* con una participacion del 92,02% frente al 7,98% de los proponentes plurales.

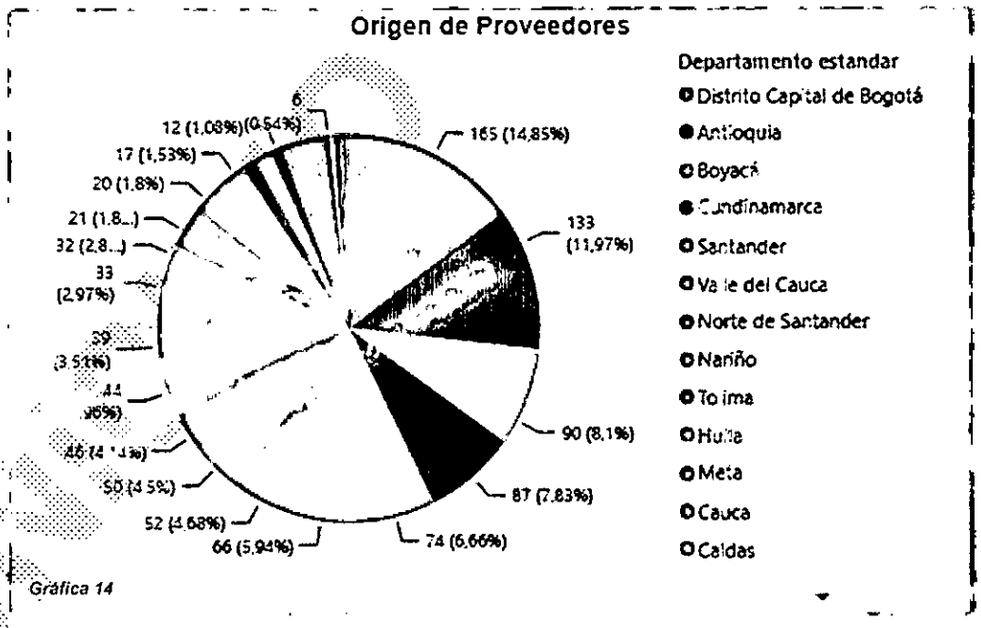


Gráfica 12



Gráfica 13

El origen de los proveedores (gráfica 14) lo lidera Distrito Capital de Bogotá con el 14,85%, seguido del Departamento de Antioquia con el 11,97%, luego Boyacá con el 8,10% y Cundinamarca con el 7,83%.



Gráfica 14

3. ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación de los precios techo asociados al presente proceso, la entidad toma como referencia los valores históricos correspondientes del año 2025, los cuales fueron indexados al IPC certificado por el DANE del año 2025 correspondiente a del 5,10%. Los resultados de la operación anterior se encuentran en Anexo N°3 – PRECIOS DE REFERENCIA OFICIALES.

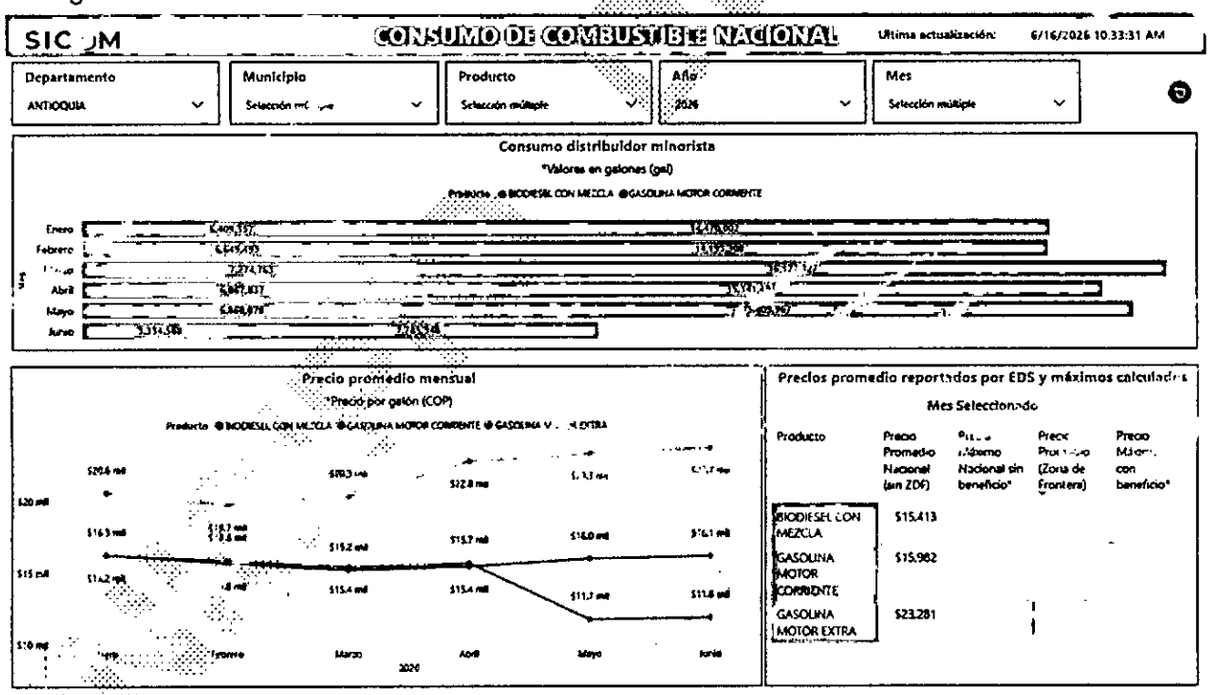
En lo relativo al marco de costos de la revisión técnico-mecánica para la vigencia 2026, se observa

un incremento derivado de la actualización de la Unidad de Valor Base (UVB), instrumento diseñado para evitar un crecimiento desproporcionado en los precios de los servicios frente a la inflación. En cumplimiento de la Resolución n.° 3488 del 31 de diciembre de 2025 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la tarifa de la UVB se situó en **$12.110**, constituyendo el factor base que, sumado a las variables específicas del servicio, define los precios definitivos para el parque automotor.

El valor de la revisión técnico-mecánica es un gasto reembolsable, por lo tanto, la entidad reconocerá sobre el valor de la factura presentada al supervisor del contrato el porcentaje estipulado por el proponente en su propuesta económica que en todo caso no podrá ser superior al 5%.

Es importante aclarar que la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Servicios Administrativos podrá realizar validación de las diferentes tarifas de los CDA donde se preste el servicio a través del portal de la SuperTransporte en el siguiente enlace: https://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/

Respecto al precio de combustibles, se realizó consulta en sistema de información de la cadena de distribución de combustibles del Ministerio de Minas y Energía (SICOM) en el módulo *Indicadores líquidos - Consulte aquí precios promedio nacional"* con los siguientes filtros: Año 2026, Departamento: Antioquia, Municipio: Envigado, Itagüí, La Estrella, Medellín y Sabaneta, Producto: Biodiesel con mezcla, Gasolina Motor corriente, Mes: 1 de enero a 16 de junio. Arrojando los siguientes resultados:



De la ilustración anterior, se tiene que el precio promedio de los combustibles correspondió a:

Producto	Precio promedio
Biodiesel con mezcla	$15.413
Gasolina motor corriente	$15.982

Tabla 10: Precio promedio combustibles mes de abril. Fuente: SICOM.

Teniendo en cuenta que el precio del combustible se actualiza de manera mensual o bimestral, este ítem se pagará de acuerdo con el promedio registrado en el SICOM para las EDS del área de ejecución del contrato.

3.1. Estructuración del presupuesto

Para la estructuración del presupuesto oficial, la entidad a través de Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Servicios Administrativos determinó contar con una bolsa que cubra tanto los servicios actuales que requiere la entidad en mano de obra y repuestos y soporte técnico necesario para el funcionamiento del parque automotor, así como aquellos que llegare a requerir en razón de la naturaleza de un mantenimiento correctivo o preventivo, es procedente señalar que el presupuesto oficial, es un valor indicativo establecido como resultado de los estudios de mercado y los recursos actualmente disponibles por parte de la entidad para la prestación del servicio requerido.

Así las cosas, se determina el presupuesto oficial por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES M/L ($2.220.000.000) IVA incluido, Así las cosas, el presupuesto incluye, IVA del 19%, "ESTAMPILLA PRO-CULTURA ITAGÜÍ CAPITAL CULTURAL DE COLOMBIA" correspondiente a una tarifa del 0,75% del valor total del contrato, su adición o prorroga, sin incluir el IVA y los demás tributos recaudados para terceros, el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, "ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR" correspondiente a una tarifa del (2%) del valor total del contrato, su adición o prorroga, sin incluir el IVA, y los demás tributos recaudados para terceros, "TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN" correspondiente al 1.5% del valor total del contrato su adición o prorroga, sin incluir el IVA y los demás tributos recaudados para terceros. Lo anterior de conformidad con los artículos 160, 161, 168, 169, 174 y 176 del Acuerdo Municipal No. 023 del 9 de diciembre de 2021, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente.

NOTAS:

i. Dada la naturaleza del objeto a contratar, no es posible determinar con exactitud el valor definitivo del gasto al inicio del proceso. toda vez que la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo estará sujeta a la demanda real y al uso del parque automotor. Por lo tanto, el volumen de los servicios podrá variar (aumentar o disminuir) atendiendo a las necesidades y situaciones particulares que presente cada uno de los vehículos de la entidad durante la vigencia contractual.

ii. El presupuesto oficial estimado no equivale a una compra fija de la totalidad de los ítems cotizados, dado que la prestación de servicios, la adquisición de repuestos y la frecuencia de ingreso de los vehículos al taller responderán a la necesidad real del parque automotor. Los precios unitarios máximos fijados en los anexos técnicos constituyen el tope que los oferentes deben respetar en sus propuestas. En consecuencia, el contrato resultante se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a demanda, de acuerdo con los valores adjudicados.

4. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La entidad consultó la Base de datos del Sistema de Información Empresarial -SIE- de la Superintendencia de Sociedades la base de datos de las empresas clasificadas en el CIIU con los códigos 4520 (mantenimiento y reparación de vehículos automotores) y 4542 (mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.

Con los NIT reportados en esta base de datos se realizó una búsqueda en el enlace: https://www.rues.org.co/ de Confecámaras Red de Cámaras de Comercio, con el fin de determinar la capacidad financiera y organizacional de este sector de la economía, mediante la consulta del Registro Único de Proponentes -RUP-, lo anterior toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 sólo podrán participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, que estén inscritas en el RUP. Así mismo dispone que la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. Por lo

anterior la evaluación del cumplimiento de la capacidad financiera y la Capacidad Organizacional, se realizará con la información financiera contenida en el RUP (en firme). Aunado a lo anterior se revisó en otros procesos de selección de objetos similares, las personas que presentaron interés en la participación de estos, para complementar la base de datos consultada en el SIE.

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases:

i. Recolección de información e indicadores de capacidad financiera y organizacional con corte al 31 de diciembre de 2025, consultados en el Sistema de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades
ii. Análisis estadístico de los datos.
iii. Determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Como resultado de este procedimiento, la muestra total consolidada (tabla 10) correspondió a ochenta (80) empresas, de las cuales se evidenció que cincuenta y cuatro (54) cuentan con registro RUP activo y en firme.

NIT	CONSTITUCIÓN	AÑOS EXPERIENCIA	CLASIFICACIÓN	LIQUIDEZ	ENDEUD	R de C	ROE	ROA
860023024	12/03/1969	57	GRAN EMPRESA	1,70	0,51	74,56	0,58	0,28
900080037	18/04/2006	20	PEQUEÑA EMPRESA	3,35	0,09	12,78	0,15	0,13
890913902	5/06/1974	52	GRAN EMPRESA	1,41	0,60	0,92	0,07	0,03
830115079	30/01/2003	23	MEDIANA EMPRESA	0,73	0,71	0,78	0,10	0,02
860507710	15/07/1982	43	NO INSCRITA					
805008909	12/11/1997	28	MEDIANA EMPRESA	1,79	0,43	10,52	0,07	0,04
830011616	23/11/1995	30	GRAN EMPRESA	1,17	0,79	1,78	0,18	0,03
900088089	24/05/2006	20	PEQUEÑA EMPRESA	1,84	0,69	51,16	0,70	0,21
900531238	15/06/2012	13	MEDIANA EMPRESA	1,16	0,60	8,90	0,80	0,31
860034604	23/10/1972	53	GRAN EMPRESA	1,41	0,78	3,55	0,59	0,12
800159244	7/04/1992	34	GRAN EMPRESA	1,44	0,68	25,52	0,65	0,21
830006901	24/07/1995	30	GRAN EMPRESA	1,06	0,75	1,22	0,27	0,06
890201902	12/06/1969	56	NO INSCRITA					
802012828	28/08/2000	25	NO INSCRITA					
830039037	5/01/1998	28	MEDIANA EMPRESA	1,55	0,43	1,19	0,04	0,02
800110970	7/11/1990	35	NO INSCRITA					
860069497	26/04/1979	47	GRAN EMPRESA	1,05	0,62	0,25	0,03	0,01
890327282	4/12/1984	41	GRAN EMPRESA	1,53	0,61	2,81	0,14	0,05
802007207	27/04/1998	28	NO RENOVÓ					
890942310	8/06/1992	34	GRAN EMPRESA	0,95	0,61	1,81	0,12	0,04
891100247	21/02/2014	12	NO INSCRITA					
800035606	16/06/1988	37	MEDIANA EMPRESA	1,13	0,74	0,15	0,03	0,01
860000189	20/12/1946	79	GRAN EMPRESA	1,49	0,60	23,85	0,80	0,31
890911878	12/12/1972	53	GRAN EMPRESA	1,65	0,43	3,54	0,06	0,03
890905627	10/01/1968	58	GRAN EMPRESA	1,18	0,60	3,66	0,17	0,17
890800120	29/03/1972	54	MEDIANA EMPRESA	2,16	0,41	15,07	0,13	0,08
890801770	28/03/1972	54	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
800206234	4/10/1993	32	PEQUEÑA EMPRESA	3,26	0,15	172,01	0,23	0,19

NIT	CONSTITUCIÓN	AÑOS EXPERIENCIA	CLASIFICACIÓN	LIQUIDEZ	ENDEUD	R de C	ROE	ROA
860032115	9/02/1972	54	GRAN EMPRESA	1,24	0,85	2,60	0,07	0,02
860056330	20/12/1977	48	GRAN EMPRESA	1,00	0,83	2,02	0,35	0,06
830022354	4/11/1996	29	MEDIANA EMPRESA	2,13	0,45	202,24	0,22	0,12
900545795	3/08/2012	13	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
890203023	21/11/1969	56	GRAN EMPRESA	1,12	0,76	1,64	0,25	0,06
860015118	3/05/1967	59	GRAN EMPRESA	1,34	0,44	1,82	0,07	0,04
800218155	18/01/1994	32	GRAN EMPRESA	1,00	0,70	1,81	0,24	0,07
890302988	4/07/1996	29	MEDIANA EMPRESA	4,11	0,29	235,77	0,15	0,1
890925058	18/06/1980	45	GRAN EMPRESA	1,02	0,83	10,12	0,81	0,13
860056898	23/02/1978	48	PEQUEÑA EMPRESA	8,75	0,29	4,39	0,13	0,09
900006406	18/02/2005	21	GRAN EMPRESA	2,53	0,38	2,56	0,15	0,09
890942325	21/11/1986	39	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
804002724	22/10/1996	29	GRAN EMPRESA	1,32	0,73	1,63	0,26	0,06
811008375	12/02/1997	29	PEQUEÑA EMPRESA	1,87	0,23	35,12	0,28	0,21
901066991	27/03/2017	9	PEQUEÑA EMPRESA	1,82	0,47	13,12	0,34	0,17
830070987	3/05/2000	26	PEQUEÑA EMPRESA	7,14	0,32	16,28	0,23	0,15
830094384	8/11/2001	24	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
900710493	12/03/2014	12	PEQUEÑA EMPRESA	2,41	0,30	127,01	0,17	0,12
800023917	15/01/1988	38	PEQUEÑA EMPRESA	5,16	0,38	31,32	0,27	0,16
860078024	24/09/1980	45	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
71692208	25/07/2023	2	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
830140289	10/05/2004	22	GRAN EMPRESA	2,53	0,49	27,18	0,33	0,17
890102782	1/04/1969	57	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
890301680	5/04/1955	71	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
900171022	3/09/2007	18	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
824001273	22/03/2001	25	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
900910573	18/11/2015	10	NO INSCRITA					
900164335	31/07/2007	18	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
800063435	27/04/1989	37	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
830065444	15/12/1999	26	MEDIANA EMPRESA	8,45	0,41	141,32	0,31	0,18
860515236	31/08/1983	42	PEQUEÑA EMPRESA	6,19	0,39	10,18	0,36	0,21
800141270	23/01/1992	34	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
800212285	11/11/1993	32	MEDIANA EMPRESA	5,09	0,27	361,08	0,38	0,28
890200179	26/02/2015	11	GRAN EMPRESA	1,29	0,72	2,30	0,20	0,05
900409563	25/11/2011	14	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
816003745	20/05/1999	27	MICROEMPRESA	8,38	0,29	40,32	0,16	0,11
800045259	4/10/1988	37	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
860519235	23/04/1984	42	GRAN EMPRESA	0,77	0,39	5,68	0,18	0,10
901018416	14/10/2016	9	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
800057113	23/02/1989	37	PEQUEÑA EMPRESA	9,62	0,15	16,43	0,15	0,12
860536250	12/02/1987	39	GRAN EMPRESA	2,10	0,50	7,88	0,21	0,10
800129263	4/06/1991	35	GRAN EMPRESA	2,35	0,41	31.890,49	0,31	0,18

NIT	CONSTITUCIÓN	AÑOS EXPERIENCIA	CLASIFICACIÓN	LIQUIDEZ	ENDEUD	R de C	ROE	ROA
890403068	19/07/1978	47	GRAN EMPRESA	1,00	0,87	1,10	0,40	0,05
900046111	22/09/2005	20	PEQUEÑA EMPRESA	4,96	0,42	INDETERMINADO	0,28	0,21
800041829	21/08/1991	34	GRAN EMPRESA	1,23	0,54	13,66	0,41	0,19
43162346	25/05/2006	20	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15347834	11/01/2005	21	NO INSCRITA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
900813442	6/10/2014	11	MEDIANA EMPRESA	46,65	0,12	362,91	0,53	0,46
900221542	3/06/2008	18	PEQUEÑA EMPRESA	9,46	0,09	INDETERMINADO	0,26	0,24
900613320	8/04/2013	13	MEDIANA EMPRESA	7,49	0,43	19513,31	0,44	0,25
900503634	22/02/2012	14	PEQUEÑA EMPRESA	19,54	0,87	-8,59	-0,62	-0,07

Tabla 10: Consolidado de la muestra de empresas del sector. Elaboración propia.

4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO POR CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La verificación de la clasificación del tamaño empresarial en el RUES reveló que el mercado habilitado (compuesto por las 54 firmas con RUP activo) se distribuye de manera equitativa en dos grupos: veintiséis (**27**) firmas catalogadas como Gran Empresa y veintiséis (**27**) agrupadas como Mipyme (Micro, Pequeña y Mediana empresa).

Gran Empresa

ESTADÍSTICO	AÑOS EXPERIENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	R de C	ROE	ROA
PROMEDIO	42	1,40	0,62	1189,48	0,29	0,10
DESV EST	15	0,47	0,15	6135,68	0,22	0,08
AJUSTE	28	0,93	0,77	-4946,20	0,07	0,02
MEDIA POD	42,08	1,38	0,62	9,01	0,28	0,10
MEDIANA	42,00	1,29	0,61	2,6	0,24	0,06
CUARTIL	**33,00**	**1,06**	**0,74**	**1,80**	**0,15**	**0,05**
MIN	11					

Tabla 11: Análisis Gran empresa con RUP. Elaboración propia.

Mipyme

ESTADÍSTICO	AÑOS EXPERIENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	R de C	ROE	ROA
PROMEDIO	26,48	6,53	0,39	854,99	0,24	0,15
DESV EST	11,41	9,00	0,20	3888,69	0,25	0,11
AJUSTE	15,07	-2,47	0,59	-3033,70	-0,02	0,04
MEDIA POD	26,08	5,15	0,38	81,31	0,25	0,15
MEDIANA	27,00	4,11	0,39	16,43	0,23	0,15
CUARTIL	**19,00**	**1,86**	**0,44**	**10,18**	**0,14**	**0,10**
MIN	9,00					

Tabla 12: Análisis Mipyme. Elaboración propia.

Posteriormente, tras evaluar el comportamiento de las variables de estos dos grupos mediante estadística descriptiva, la entidad determinó que el cuartil es el estadístico más idóneo, objetivo y proporcional para fijar los niveles exigibles en ambos segmentos, fundamentado en los siguientes criterios técnicos:

- Al revisar la desviación estándar de la muestra, se identificó una marcada dispersión de los datos frente al promedio. El escenario más crítico se observa en el indicador de Razón de Cobertura de Intereses (R-de-C), donde la desviación estándar alcanza valores extremos de

6135,68 en Grandes Empresas y 3888,69 en Mipymes. Esto delata la existencia de distorsiones contables o firmas con rendimientos excepcionalmente atípicos que alteran artificialmente la media aritmética

- Como medida de posición no paramétrica, el cuartil permite ir más allá de la mediana para ampliar el espectro de participación de forma segura. Al desplazar el análisis hacia el cuartil correspondiente, la entidad reduce el riesgo de exclusión injustificada, blindando el proceso bajo los principios de libre concurrencia y proporcionalidad de Colombia Compra Eficiente.
- La caracterización por medio de la clasificación de las empresas permite que para la Gran Empresa se decanten límites financieros exigentes pero alcanzables (Liquidez: 1,06, Endeudamiento: 0.74, R-de-C: 1.80); mientras que, para la Mipyme, estabiliza las métricas frente a la volatilidad propia de su segmento (Liquidez: 1.86, Endeudamiento: 0.44, R-de-C: 10.18).

A continuación, se presentan detalladamente las tablas con los resultados estadísticos obtenidos que sirven de sustento para la fijación de los requisitos habilitantes del presente proceso:

INDICADOR GRAN EMPRESA	Requisito (2025)
Índice de Liquidez = Activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,06
Índice de Endeudamiento = Pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0,74
Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a 1,80
Rentabilidad sobre patrimonio ROE = Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos ROA = Utilidad operacional/ activo total.	Mayor o igual a 0,05

Tabla 13: Indicadores del proceso para Gran Empresa. Elaboración propia.

INDICADOR MIPYME	Requisito (2025)
Índice de Liquidez = Activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,86
Índice de Endeudamiento = Pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0,44
Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional/gastos de intereses.	Mayor o igual a 10,18
Rentabilidad sobre patrimonio ROE = Utilidad operacional/ patrimonio.	Mayor o igual a 0,14
Rentabilidad sobre activos ROA = Utilidad operacional/ activo total.	Mayor o igual a 0,10

Tabla 14: Indicadores del proceso para Mipyme. Elaboración propia.

Con respecto a la capacidad organizacional de la muestra, la entidad tomará el valor mínimo registrado en el segmento Mipyme para establecer un tiempo de experiencia (antigüedad de constitución) mínimo de nueve (9) años, el cual deberán acreditar los interesados en participar en el proceso.

Finalmente, tomando como base los resultados consolidados de las tablas 11 a 14, la entidad determina que no es procedente aplicar los criterios diferenciales de flexibilización para Mipymes en los componentes de capacidad financiera y organizacional. Lo anterior obedece a que el análisis del sector demostró que este segmento cuenta con indicadores de solidez superiores a los de la Gran Empresa, haciendo innecesaria una disminución de los umbrales financieros para su protección.

En consecuencia, la evaluación de las capacidades financiera y organizacional se ejecutará bajo la condición de cumple/no cumple, exigiendo a cada oferente los requisitos determinados según su tamaño empresarial en el RUP. En su lugar, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales obligatorios en favor de las Mipymes se trasladarán y aplicarán de manera focalizada en el requisito habilitante de Experiencia, las cuales se detallarán en la sección respectiva de este documento.

Cuando se presenten estructuras plurales (Consorcios o Uniones Temporales) conformadas por integrantes pertenecientes a diferente clasificación empresarial (Gran Empresa y Mipyme), los indicadores financieros y organizacionales se calcularán sumando los indicadores de cada uno de sus miembros, en proporción a su porcentaje de participación en el proponente plural.

Una vez consolidado matemáticamente el indicador del proponente plural, los umbrales de comparación (los requisitos exigibles) se determinarán de acuerdo con el segmento empresarial del integrante que ostente la mayor proporción de participación dentro de la estructura. En caso de presentarse una participación equivalente (50% - 50%), y en estricta aplicación de los principios de favorabilidad y libre concurrencia, la entidad confrontará los indicadores consolidados frente al clasificación empresarial que resulte más favorable para la habilitación del proponente. En consecuencia, para dicho escenario de empate en participación, se aplicarán los umbrales de la clasificación de Gran Empresa, por presentar las exigencias cuantitativas de menor restricción en la muestra sectorial analizada.

4.2. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y SU IMPACTO URBANÍSTICO, DE SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL

Para la definición de las condiciones técnicas del proceso, la entidad analizó detalladamente los procedimientos, fases y actividades implícitas en la ejecución de la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA CIUDAD".

Las labores de mantenimiento preventivo, correctivo, rectificación de motores, el suministro continuo de combustible y la gestión de la Revisión Técnico-Mecánica (RTM) comportan operaciones industriales y logísticas de alta complejidad. Estas actividades involucran el uso de maquinaria pesada, manipulación de fluidos inflamables a gran escala, generación de emisiones y almacenamiento de materiales voluminosos. Por tanto, la Entidad identificó seis (6) focos críticos de riesgo operativo, urbanístico y ambiental, determinando la necesidad de exigir los siguientes Requisitos Mínimos Habilitantes y Criterios de Adjudicación para mitigar su ocurrencia:

4.2.1. Impacto Urbanístico, de Movilidad y Estabilidad de la Infraestructura (Taller Principal)

El funcionamiento del taller automotor genera una alta presión sobre el espacio público, la movilidad vial y la seguridad peatonal debido al flujo constante de vehículos. Asimismo, las maniobras de reparación requieren una distribución interna técnica para evitar accidentes. Con el fin de mitigar este impacto y garantizar la legalidad espacial de la operación, se exige:

Concepto de Uso del Suelo y Distribución Física: El concepto del uso del suelo según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) expedido por el curador urbano o por la autoridad competente, acompañado del certificado de tradición y libertad del inmueble y plano de planta con dimensiones, puestos de trabajo y zonas demarcadas para el tránsito y circulación peatonal, debidamente suscrito por ingeniero civil o arquitecto (anexar copia matrícula y COPNIA). Si el inmueble es arrendado, deberá anexar además copia del contrato de arrendamiento, el cual deberá tener una vigencia mínima equivalente al periodo de tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Asimismo, la dirección de la ubicación donde se encuentra el establecimiento de comercio deberá ser exactamente la misma en todos los documentos aportados. Para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

4.2.2. Riesgo de Incendios, Explosiones y Seguridad Industrial (Seguridad Humana)

Los procesos de soporte técnico implican la manipulación diaria de sustancias combustibles, aceites, disolventes y la realización de trabajos en caliente (soldadura), lo que eleva el riesgo de

siniestros por incendio o fallas eléctricas que pongan en peligro la vida humana y los bienes del Municipio. Para controlar esto, se establece que los proponentes deberán tener Concepto favorable de seguridad humana y sistemas contra incendios con su respectivo certificado de inspección técnica. Los cuales deben coincidir con la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, según sea el caso.

4.2.3. Riesgos Logísticos e Impacto por Desplazamiento en el Suministro de Combustible (Tercerizado)

El abastecimiento diario de Gasolina Corriente y Diésel para la flota oficial y de los organismos de seguridad y justica es una actividad crítica. Realizar este suministro fuera de la jurisdicción del municipio generaría sobrecostos fiscales por kilometraje ocioso, pérdida de tiempo operativo en la atención de emergencias y un aumento innecesario en las emisiones de gases de efecto invernadero en la subregión. Por lo tanto, se justifica la exigencia de que las Estaciones de Servicio (EDS) aliadas se ubiquen exclusivamente en la zona urbana de Itagüí, cuenten con surtidores electrónicos, control por chip y validación vigente ante el sistema SICOM del Ministerio de Minas y Energía como control ambiental y fiscal del combustible.

4.2.4. Garantía de Idoneidad Legal en la Revisión Técnico-Mecánica – RTM (Tercerizada)

La RTM es un servicio público delegado por el Estado para verificar que los vehículos cumplen con los límites de emisiones contaminantes y estándares de seguridad vial. Al ser una actividad altamente regulada, la entidad exige que el contratista se articule exclusivamente con Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) legalmente autorizados por el Ministerio de Transporte y acreditados ante el ONAC. Esto garantiza que las certificaciones de la flota oficial de Itagüí sean 100% legales, transparentes y emitidas bajo plataformas tecnológicas conectadas directamente al RUNT.

4.2.5. Contaminación por Residuos Químicos y Manejo de Sustancias Tóxicas (RESPEL)

Las actividades de desmonte y cambios de lubricantes generan residuos peligrosos (aceites usados, filtros saturados, baterías de plomo). La descarga incontrolada de estos elementos vulnera las redes de alcantarillado y la salud pública. En consecuencia, bajo los lineamientos de la "Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables", se activa un control estricto de trazabilidad legal:

Control de Residuos Peligrosos (RESPEL): Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM, cuyo registro deberá estar actualizado al 31 de marzo de 2026, reportando la información correspondiente al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, acorde con lo establecido en la Resolución 1362/2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos se vaya a tercerizar, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el contrato que certifique la relación entre las partes; sumado a lo anterior, el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

4.2.6. Acumulacion y Disposición Inadecuada de Residuos Especiales Voluminosos

El desgaste de la flota automotriz demanda el cambio periódico de llantas. Estos elementos, al quedar fuera de uso, se convierten en residuos de manejo especial que acumulan vectores de enfermedades y son altamente inflamables. Para asegurar un ciclo de vida sostenible, se determina que los proponentes deberán contar con Certificado que demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas, en

cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS. Para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

Por último, respecto a la necesidad de promover la educación ambiental avanzada (RESPEL) y la equidad social (trato igualitario y no discriminación), el Municipio de Itagüí determinó que exigir certificaciones previas de capacitación como requisito habilitante limitaría la pluralidad de oferentes. Por lo tanto, en estricta aplicación de la Guia de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables[8], estos componentes se estructuran como un Criterio de Adjudicación Puntuable basado en un Compromiso de Ejecución Obligatoria al inicio del contrato, asegurando un impacto social y ambiental medible y un trato digno para los funcionarios del Municipio y de los organismos de seguridad y justicia, así como para su propio personal y los demás clientes.

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

[8] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Guia-de-Compras-Publicas-Sostenibles-y-Socialmente-Responsables-2025.pdf

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación VERSION M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos se muestra a continuación:

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno-Externo	Planeación	Económico	NO se encuentra en el mercado proponente que cumplan con los requisitos habilitantes solicitados por la Entidad.	Se declare desierto el proceso y la necesidad de la administración no sea satisfecha oportunamente	Posible	Menor	4	Bajo	Municipio	Realizar estudio del sector con las condiciones del sector real de la economía, que además estén inscritos en el RUP	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo o adenda	consulta en el RUES de una muestra significativa del sector real de la economía en que circunscribe el servicio	Durante la elaboración del estudio del sector
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Procesos internos demorados que no permitan llevar a cabo oportunamente la contratación.	No se puede garantizar oportunamente la prestación del servicio	Raro	Menor	3	Bajo	Municipio	Realizar oportunamente los trámites administrativos	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	Fecha de adjudicación del contrato	verificación constante de los trámites administrativos por parte de quienes planean y el supervisor del contrato	Durante toda la etapa de planeación, precontractual y contractual
3	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión por parte de los posibles oferentes	No se logra condiciones competitivas, sobreprecio o disminución en la calidad de los productos o servicios	Posible	Menor	5	Medio	Oferentes	Realizar estudio de sector o que refleje las condiciones reales del mercado Dar más peso al factor calidad que al factor precio. Dar puntaje por ausencia de multas y sanciones	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Solicitud a varios proveedores para la conformación del presupuesto	Durante la elaboración del estudio de mercado
4	General	Externos	Ejecución	regulatorio	Cambios en las regulaciones tributarias aplicables al contrato	1. variación en el valor del servicio pactado 2. disminución de las	Posible	Moderado	6	Alto	Municipio - Contratista	estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificación tributarias y arancelaria	Posible	Moderado	6	Alto	SI	Municipio	En la minuta contractual	La del vencimiento del plazo del contrato	revisión de la normativa	Permanente

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						cantidades de servicios																
5	Específico	Externos	Planeación	Operacional	Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta.	variación en el precio de los repuestos, combustible o mano de obra, necesarios para el cumplimiento del contrato	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	El precio no está sujeto a reajustes y el contratista debe crear sus propios mecanismos de cobertura	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Contratista	Desde la presentación de oferta	La del vencimiento del plazo del contrato	Seguimiento del contrato a los precios presentados por el contratista	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de insumos esenciales o mala calidad de estos, para la prestacion del servicio	Demora en la entrega de los servicios (necesidad no satisfecha) Posible incremento en los valores	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	El contratista deberá tener un plan de contingencia, ofrecer el reemplazo de los insumos agotados o de mala calidad por otros que permitan realizar en óptimas condiciones el servicio. El contratista debe presentar certificado de la casa matriz de cuánto tiempo se demora la consecución de dichos repuestos	Posible	Insignificante	4	Bajo	SI	Contratista - Municipio	Desde el Inicio del contrato	La del vencimiento del plazo del contrato	supervisión del cumplimiento de las características técnicas del bien o servicio, verificación de solicitudes presentadas por el contratista	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio imputable al contratista	prestación inadecuada del servicio Demoras en la entrega del servicio en óptimas condiciones Incumplimiento del objeto contractual	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Solicitar desde la etapa de planeacion capacidad técnica suficiente, a fin de que cuando se requiera los servicios no se encuentren copados con los demás negocios jurídicos que puedan tener. Mantener la capacidad técnica exigida durante la ejecución del contrato	Improbable	Menor	4	Bajo	SI	Contratista	Desde el Inicio de la planeación del proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	En la etapa de evaluación de propuestas y Supervisión del cumplimiento de las características técnicas del bien o servicio durante su ejecución	permanente

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												Implementar un plan de contingencia para la normalización del servicio. Dar prioridad a los vehículos de la entidad.										
8	Específico	Interno	Ejecución	Social	Hurto y vandalismo de insumos, elementos, equipos, herramienta dispuesta para el cumplimiento de la prestación del servicio a cargo del contratista o hurto de los vehículos automotores del municipio o sus partes.	1. Posible incumplimiento del contrato. 2. Reclamaciones del municipio al contratista 3. Multas	Posible	Moderado	6	Alta	Contratista	Es responsabilidad del contratista la ocurrencia del riesgo 1. Exigir sistema CCTV 2. Estipular obligación contractual de responder por el parque automotor o sus partes mientras este bajo su custodia.	Improbable	Menor	4	Bajo	SI	contratista	Desde el Inicio de la planeación del proceso y durante la ejecución del contrato	La del vencimiento del plazo del contrato	Supervisión del cumplimiento de las características técnicas del bien o servicio	Permanente
9	General	externo	Ejecución	Operacional	Dotaciones oficiales como armas, municiones, explosivos u otros elementos que por imprudencia puedan dejar abandonadas dentro del parque automotor que ingresa al taller para mantenimiento.	1. Explosiones 2. Muerte o lesiones a empleados, clientes o transeúntes 3. Daños a los vehículos o afectaciones a terceros 4. Posibles procesos disciplinarios 5. Posibles litigios	Improbable	mayor	6	Alto	Municipio y Contratista	1. El supervisor deberá advertir a los organismos de seguridad y justicia que hacen uso de los servicios de mantenimiento del parque automotor para que revisen sus vehículos antes de ingresarlos al taller. 2. Realizar un control al ingreso de los vehículos. 3. No permitir el ingreso de estos vehículos hasta que no retiren estas dotaciones u otros elementos que representen un peligro	Raro	Mayor	5	Medio	SI	Municipio y Contratista	Desde el Inicio del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	supervisión de la ejecución del contrato	Permanente

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Interno	Ejecución	financiero	Retrasos en los pagos a cargo del municipio generados por deficiencias administrativas.	Posibles demandas / Procesos disciplinarios o fiscales / Sanciones legales / disminución de flujo de caja del contratista	Improbable	Menor	4	Bajo	Municipio	Tramitar de forma oportuna los pagos y realizar seguimiento a la factura y al pago	Raro	Menor	3	Bajo	SI	Municipio	Desde el primer mes de ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	supervisión de la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o deterioro en el parque automotor generados durante la prestación del servicio tales como rayones, abolladuras, averías en las piezas del motor entre otros.	Impacto negativo sobre los bienes de la entidad Incumplimiento del contrato Indemnización por daños y perjuicios causados Posible litigios	Raro	Menor	3	Bajo	Contratista	Establecer en los documentos del proceso la exigencia de áreas amplias y limpias tanto en las áreas de trabajo como en el área de tránsito (movilidad), en un solo nivel totalmente cubierto y la exigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, realizar el inventario cada que se reciben los automotores.	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Municipio	En la redacción de los documentos del proceso	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	supervisión del contrato	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	Demandas al municipio	Improbable	Mayor	6	Alto	Contratista	Establecer en los documentos del proceso la exigencia de la póliza: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Estipulación contractual para el pago de la prestación de los servicios la obligación del contratista de entregar el certificado	Raro	Mayor	5	Medio	SI	Contratista	En la redacción de los documentos del proceso	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del Supervisor de los requisitos para el pago al contratista	Mensualmente

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social										
13	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Indebido tratamiento a los residuos sólidos peligros generados en la actividad (llantas, estopas contaminadas con aceite o gasolina) e incorrecta disposición del agua	1. Contaminación ambiental. 2. Posible afectación en la salud de la población. 3. No cumplimiento de la normativa relacionada.	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	Exigir: Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL Certificado de cumplimiento con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas Conexión a alcantarillado y trampa de grasas	Raro	Mayor	5	Medio	NO	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso, en la redacción de los documentos	La del vencimiento del plazo del contrato	1, Visita durante la etapa de evaluación de las ofertas. 2. La Supervisión del contrato deberá estar observando su cumplimiento y funcionamiento	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Personal de servicio insuficiente o sin idoneidad para la prestación del servicio de Mantenimiento	1. Posible demoras en el servicio de mantenimiento. 2. Posibles Fallas y daños del Parque automotor. 3. Posible Declaración de incumplimiento del Contrato. 4. Posibles multas y sanciones	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	1. Exigir desde la etapa de planeación en la redacción de los documentos: años de experiencia al proponente, experiencia especifica del proponente y personal mínimo con idoneidad. 2. revisión al inicio del contrato de las hojas de vida del personal mínimo requerido por la entidad y ofrecido por el contratista. 3. Revisión periódica del Supervisor	Raro	Mayor	5	Medio	SI	Municipio	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	1. Revisando que el proponente cumpla con los perfiles exigidos. 2. revisión del supervisor del cumplimiento continuo de los perfiles del personal solicitado	Permanente
15	Específic	Externo	Ejecución	Operacio	Daños a los vehículos o afectaciones a terceros en la	1. Posibles Demandas	Posible	Menor	5	Medio	Contratist a	1. Establecer plan de ruta de prueba 2. Las rutas de prueba de los carros de la	Posible	Menor	5	Medio	NO	Contratist a	En la redacción de los	Hasta el vencimiento del plazo de	Seguimiento del Supervisor	Permanente

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					realización de pruebas de ruta							policía deberán ser realizadas por estos en compañía del mecánico. 3. Exigir al contratista el seguro de responsabilidad civil para talleres							Documentos del Proceso	ejecución del contrato		
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes ocasionados por fallas en los arreglos realizados o por mala calidad de los repuestos	1. Reclamaciones de terceros frente accidentes	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	1. Exigir póliza de responsabilidad civil contractual. 2. Exigir personal idóneo. 3. Exigir repuestos originales	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Municipio - Contratista	En la redacción de los Documentos del proceso	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del Supervisor	Permanente
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en los pagos por la no entrega de documentos y/o facturas por parte del contratista	1. Disminución del Flujo de caja del contratista	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	1. Establecer al inicio del contrato fecha máxima para presentar informes y facturas	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Municipio	Al inicio del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del Supervisor	Permanente
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	intervención del parque automotor por personal no autorizado del taller o del contratista una vez ha salido del taller por mantenimiento o detección de daños no informados oportunamente.	Perdida de garantía del trabajo realizado al vehículo Causación de un daño mayor. Sobrecosto para la entidad. Posibles investigaciones disciplinarias.	Improbable	Menor	4	Bajo	Municipio y organismos de seguridad y justicia.	1. Socialización a los conductores y responsables de los organismos de seguridad sobre la no intervención de los vehículos so pena de pérdida de la garantía. 2. Oportunidad en los reportes de los daños. 3. Seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato a los trabajos realizados por el contratista a los vehículos.	improbable	insignificante	3	Bajo	NO	Municipio y organismo de seguridad y justicia	Al inicio del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del supervisor a los vehículos intervenidos por el contratista.	Permanente
19	Específic	Externo	Ejecución	Operacio	Entrega de vehículos a personal no autorizado	Perdida del vehículo, hurto, posibles demandas,	improbabl	Moderado	5	Medio	Contratist a	1. Verificar con supervisor y organismo de seguridad y justicia la autorización de la	improbabl	insignifica	3	Bajo	NO	Contratist a	Al inicio del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de	Supervisor y contratista	Permanente

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						posible comisión de delitos en los vehículos						persona que reclama el vehículo. 2, Implementación de una metodología para la verificación del personal autorizado para reclamar vehículos.								ejecución del contrato		
20	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desplazamiento del parque automotor para la realización de trabajos especializados, pruebas de rutas y revisión técnico-mecánica.	Posibles daños a los bienes, inmovilización, demandas, multas o daños a terceros.	Posible	Menor	5	Medio	Contratista y municipio	1. El parque automotor solo podrá ser movilizado por los conductores asignados y autorizados por el supervisor del contrato. 2. Las pruebas de ruta para motocicletas deberán realizarse siempre en el banco de pruebas 3. Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y póliza taller (prueba de ruta). 4. El supervisor deberá programar las revisiones técnico-mecánicas con 15 días de antelación al vencimiento del certificado.	Posible	Insignificante	4	Bajo	NO	Contratista- municipio	Al inicio del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del Supervisor	Permanente
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Variación en el precio del dólar, teniendo en cuenta que algunos repuestos y autopartes son importados	Incrementa el precio de productos provenientes del exterior, afectando el equilibrio económico del contrato	Posible	Menor	5	Medio	Contratista y Municipio	1. El contratista deberá justificar técnica y financieramente un incremento desmedido en el precio de los repuestos y autopartes que sean requeridos y necesariamente tengan que ser importados . 2. En caso de que sea	Posible	menor	4	Bajo	SI	Contratista- Municipio	Al inicio del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del Supervisor	Permanente

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												validada la justificación se procederá a reconocer los incrementos respectivos a los repuestos afectados de acuerdo con el valor de mercado.									

Tabla 15. Análisis de riesgos. Elaboración Propia

Proyectó:

Víctor Hugo Montoya González
Profesional Universitario
Subsecretaría de Bienes y Servicios
Secretaría de Servicios Administrativos

Revisión:

Claudia María Marín Galeano
Asesora
Secretaría Jurídica

Isabel Cristina Castañeda Montoy
Profesional universitario
Secretaría Jurídica